

Santiago, 14 de mayo de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**ALZA DEUDA PRIVADA VI FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrado por  
Alza Administradora General De Fondos S.A.**

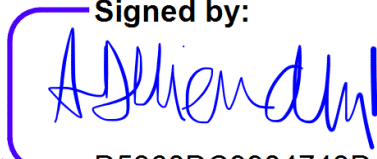
En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Alza Administradora General De Fondos S.A. (la “Administradora”), sociedad administradora del **Alza Deuda Privada VI Fondo de Inversión** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de Administrada, celebrada con esta misma fecha, se acordó por unanimidad el pago en dinero efectivo de un dividendo de carácter provisorio con cargo a los beneficios netos percibidos del presente ejercicio del Fondo, por la cantidad de \$ 140.907.938 (Ciento cuarenta millones novecientos siete mil novecientos treinta y ocho pesos), a razón de \$ 640,143235 por cada cuota suscrita y pagada a los aportantes titulares de cuotas de la Serie A y de \$ 640,439758 por cada cuota suscrita y pagada a los aportantes titulares de cuotas de la Serie I.

El citado dividendo provisorio se pagará el día 20 de mayo de 2026, a la cuenta bancaria que cada aportante haya informado a la Administradora. Tendrá derecho a cobrarlo todo aportante titular de cuotas del Fondo, inscrito en el Registro de Aportantes hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Signed by:**



Álvaro Jaimes Alvarado Weimant  
D5368DC9984743D...

Gerente General

Alza Administradora General de Fondos S.A.